



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE AUTOBAREMACION EN LOS PROCESOS DE CONCURSO, ACCESO LIBRE	Núm. Expediente: MANZA2023/21652
---	---

INSTRUCCIONES

La **ORDENANZA MUNICIPAL** reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023) establece en su artículo 1.1 lo siguiente:

"1. Quienes aspiren a participar en las pruebas selectivas para el acceso al empleo público de este Ayuntamiento, en la condición de funcionario de carrera, funcionario interino, laboral fijo o laboral temporal, al que se exija estar en posesión del Título Universitario de Grado, Técnico Superior, Bachiller o Técnico, en los términos establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán relacionarse obligatoriamente en los términos que establezca la convocatoria, a través de medios electrónicos, durante todos los trámites del procedimiento. Igual obligación será de aplicación a los procesos selectivos de estabilización y/o consolidación del empleo temporal".

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN

EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONCURSO LA SOLICITUD (cuyo modelo autorrellenable se podrá descargar en la web municipal, sección EMPLEO PÚBLICO) JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR SE DEBERÁN ADJUNTAR EN UN ARCHIVO FORMATO WINZIP.

EL FORMULARIO de AUTOBAREMACIÓN debe descargarse de la web y cumplimentarse fuera de entorno web de la dirección URL del ayuntamiento para que las operaciones matemáticas se puedan realizar correctamente.

LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD/ SUBSANACIÓN O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE ENLACE DE LA SEDE ELECTRÓNICA:

<https://manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

- Registro Telemático de Procesos Selectivos.
- Presentación de documentación complementaria.
- Subsanación.

Manzanares
Fuerza Empresarial

Ayuntamiento - Ciudad - Centros - Actualidad - Sede Electrónica - Buscar

Inicio / Ayuntamiento / Sede Electrónica

Sede Electrónica

Bienvenido a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares. Desde aquí podrá realizar algunos trámites electrónicos con el Ayuntamiento de Manzanares. El único requisito es disponer de un Certificado Digital o DNIe. En la parte inferior de esta página encontrará enlaces con información para obtener estos certificados.

Trámites Disponibles

- Tablón electrónico
- Registro telemático
- Comunicación administrativa electrónica
- Consulta del registro
- Consulta de expediente ciudadanos
- Consulta CVE
- PORTAFIRMAS (firma de convenios y contratos)
- Obtención de los volantes o certificados de emparejamiento

Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos

- Registro telemático de procesos selectivos
- Presentación de documentación complementaria
- Subsanación

Portal Tributario

- Acceso al portal tributario
- Pago de tributos con datos del recibo

Portal del empleado/a

- Acceso al portal del empleado/a
- Video-tutorial del Portal del empleado/a

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>